

se entenderá vinculante a todos los efectos: Hasta un máximo de 15 puntos.

3. Propuesta de mejoras técnicas en el proyecto de ejecución: Las mejoras técnicas deberán acreditarse mediante la presentación de una memoria en que se concreten las soluciones ofrecidas. A la vez se valorará el conocimiento físico del lugar y del proyecto: Hasta un máximo de 15 puntos.

4. Otras mejoras. Otras propuestas que, a juicio de los técnicos municipales, y por las características del contrato supongan una mejora: Hasta un máximo de 5 puntos.

b) Forma jurídica para la agrupación de contratistas: Unión Temporal de Empresas (UTE).

12. Fecha de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio de información previa o mención de su publicación: 3 de abril de 2002 (E-Igualada: Obras viales 2002/S 65-050710).

13. Fecha de envío del anuncio: 3 de septiembre de 2002.

14. Fecha de recepción del anuncio para la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: Reservado a la OPOCE.

15. Gastos de anuncios: A cargo del Ayuntamiento.

Igualada, 29 de agosto de 2002.—El Alcalde, Jordi Aymami i Roca.—40.672.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) por la que se anuncia el concurso para el contrato de gestión de servicios de conservación y mantenimiento del conjunto de instalaciones de alumbrado público.**

Aprobado por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2002, los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y técnicas que han de regir el concurso, por el procedimiento abierto, del servicio para la conservación y mantenimiento del conjunto de instalaciones de alumbrado público, semáforos y fuentes ornamentales, así como la adecuación y renovación de la red de alumbrado público del municipio de Santa Coloma de Gramenet, y considerando el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y Régimen Local de Cataluña, se expone al público por el término de 15 días naturales, al efecto de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso, condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Contrato de gestión de servicios de conservación y mantenimiento del conjunto de instalaciones de alumbrado público, semáforos y fuentes ornamentales, así como la adecuación y renovación de la red de alumbrado público del municipio de Santa Coloma de Gramenet.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Normal.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de Adjudicación: Concurso.

Duración: Seis años, con posibilidad de prórroga por un periodo de dos años, según lo establecido en la cláusula 1.3.1. del pliego de cláusulas.

Presupuesto base de licitación: 456.170,00 euros por los trabajos descritos como obligaciones generales y que se corresponden con la realización de la conservación y mantenimiento del conjunto de instalaciones de alumbrado público, semáforos y fuentes ornamentales.

1.150.314,64 euros para el pago de una cuarta parte de los trabajos de adecuación y renovación de las instalaciones de alumbrado de la ciudad.

Garantías: La garantía provisional a constituir será de 33.000 euros y la garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe total de la adjudicación del contrato. Se tendrá que ingresar en la Caja de Depósitos del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes.

Obtención de información: Área de Servicios Municipales, calle Doctor Ferrán, número 24 (08921 Santa Coloma de Gramenet). Teléfono 93-46240-00, extensión 4046. Recogida de documentación: Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC) de este Ayuntamiento, situada en la plaza de la Villa, sin número, de lunes a viernes de ocho treinta a catorce horas (mes de agosto) y de lunes a viernes de ocho treinta a dieciocho horas (mes de septiembre).

Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: veintiseis días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que se detalla en la cláusula 1.9.5 del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de atención al público.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones económicas será público y tendrá lugar a las diez horas del primer martes siguiente a la finalización del término concedido para la presentación de proposiciones.

Gastos de los anuncios: Los gastos por anuncios irán a cargo del adjudicatario.

Santa Coloma de Gramenet, 31 de julio de 2002.—El Secretario general, Francisco Javier Ezquiaga Terrazas.—40.671.

**Acuerdo del Ayuntamiento de Badalona referente a la corrección de errores del pliego de prescripciones técnicas del concurso para la contratación de la póliza de daños del Ayuntamiento.**

La Comisión de Gobierno, en sesión de hoy, ha adoptado un acuerdo que traducido literalmente del catalán dice:

«Primero.—Rectificar el error material producido en el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el concurso para la contratación de la póliza de daños materiales del Ayuntamiento, concretamente en el importe del punto 2 del apartado de equipos informáticos, que ha de quedar expresado en los términos siguientes:

“2. Daños a los soportes externos de datos:

Se garantizan hasta el límite de 60.000 euros los daños materiales producidos en los soportes de información usuales tales como discos, cintas, fichas, etc ...”

Segundo.—Publicar este acuerdo en el “Boletín Oficial del Estado” y el “Boletín Oficial” de la provincia a los efectos oportunos.»

Badalona, 3 de septiembre de 2002.—El Regidor del Área de Hacienda, J. Manuel Sánchez Rodríguez.—40.670.

## UNIVERSIDADES

**Modificación del anuncio de la Universidad de Castilla-La Mancha publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 27 de junio de 2002, página 5141, relativo a la licitación del contrato de concesión de obra pública de construcción de aparcamiento en la Facultad de Medicina de Albacete y pasarela de comunicación del Hospital Provincial de Albacete con la misma Facultad, con aportación de proyecto por parte del empresario. Número de expediente 212/02/vicealba/obra.**

Se añade un nuevo párrafo al apartado 2.a) del anuncio, objeto del contrato, del siguiente tenor literal: «La cláusula 3.6 del pliego de prescripciones técnicas queda redactada del modo siguiente: El aparcamiento tendrá una capacidad de entre 300 y 500 plazas».

El apartado 6.f), donde dice: «Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de agosto de 2002», debe decir: «Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de septiembre de 2002».

El apartado 8.a), donde dice: «Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Fecha límite de presentación: 19 de agosto de 2002», debe decir: «Fecha límite de presentación: 27 de septiembre de 2002».

El apartado 9.a), donde dice: «Apertura de las ofertas: Fecha: 2 de septiembre de 2002», debe decir: «Apertura de las ofertas: Fecha: 11 de octubre de 2002».

El resto de los apartados del anuncio no sufren modificación alguna.

Ciudad Real, 5 de septiembre de 2002.—El Rector, Luis A. Arroyo Zapatero.—40.748.